



## Requisitos para la Normalización de Establecimientos Turísticos Irregulares

Propuesta Legislativa del Cabildo de Lanzarote

**Octubre 2009**

Nota: El presente comunicado ha sido formulado, acordado y presentado por el Gabinete Científico de la Reserva de Biosfera de Lanzarote en la sesión informativa conjunta con el Consejo de la Reserva de Biosfera del día 15 de octubre de 2009, durante la cual se dio a conocer la propuesta legislativa que la Presidencia del Cabildo ofrecía como solución al diagnóstico contenido en la página web [www.legalidadurbanistica.org](http://www.legalidadurbanistica.org). Al final del acto se entregó la separata del título nº 15 del Observatorio RB, titulada "Requisitos para la Normalización de Establecimientos Turísticos Irregulares".

...00000...

### Comunicado del Gabinete Científico

Ante la próxima moción de censura en el Cabildo Insular de Lanzarote, los miembros del Gabinete Científico Reserva de Biosfera, consideramos preciso expresar lo siguiente:

Queremos manifestar nuestro reconocimiento al Gobierno Insular por su decidida voluntad de defender activamente, con transparencia y rigor, el modelo de desarrollo y la legalidad que Lanzarote ha plasmado a través de su Plan Insular de Ordenación. Agradecemos su capacidad para reclamar, de forma reiterada, el respeto por un Plan que cuenta con el respaldo de los tribunales de justicia.

Nuestra satisfacción por haber tenido la ocasión de colaborar, bajo su mandato, en el debate y en la definición de las medidas precisas para el restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística conculcada, y en la demanda de apoyo y cooperación para la defensa de la legalidad y del modelo de desarrollo por parte de las altas instituciones de Canarias.

Cualquier cambio en el Gobierno Insular no debe afectar a la continuidad, coherencia y transparencia de esta vital lucha por la legalidad y la sostenibilidad insulares; y a los planes y proyectos que a medio y largo plazo tiene planteados la Isla para avanzar en su modelo de desarrollo, como el plan territorial especial turístico, la revisión del plan insular y el plan de desarrollo sostenible para Lanzarote, Reserva de la Biosfera.

Entendemos necesario reiterar nuestra opinión de que no se puede construir un bienestar económico sólido y duradero sobre la ilegalidad. Las decisiones judiciales firmes declarando la ilegalidad de varias construcciones hoteleras de la Isla deben ser cumplidas si no se quiere establecer las bases de la desmoralización



social y el desorden. Es difícil que aquellos que se ajustaron a la legalidad para invertir su dinero en edificios hoteleros vean impotentes cómo los ilegales consiguen burlar la ley e incluso se presentan ante la opinión pública como víctimas perseguidas.

El Gabinete Científico observa con preocupación cómo se combaten e intentan desprestigiar mediáticamente la actividad desplegada por el Cabildo Insular en favor del imperio de la ley, de elaborar una respuesta racional para hacer frente a la grave situación creada por constructores que no sólo han vulnerado la legalidad urbanística en beneficio propio, sino que han colocado a todos los ciudadanos de Lanzarote ante la obligación de restituir fondos comunitarios que se han obtenido fraudulentamente.

Esa respuesta incluye la consideración de casos en los que no se puede llegar hasta el último punto de ejecución de sentencias. El Cabildo y los sectores que verdaderamente se preocupan por el bienestar de sus conciudadanos, han puesto de relieve los falaces argumentos de los que sostienen que derribar es crear pobreza. Lo que verdaderamente perjudica a los intereses de los habitantes de Lanzarote es la inactividad y la resistencia a ordenar racionalmente la agresión al modelo territorial y al paisaje que suponen construcciones que se saltan la ley y perjudican la oferta turística de Lanzarote.

La Isla basa su atractivo turístico en la naturaleza, el paisaje y el clima dentro de un marco de desarrollo sostenible y armónico. Si se manejan correctamente estos factores, el atractivo turístico se incrementará, aún en tiempos de crisis como los actuales.

La ley que se ha propuesto busca esta solución. Estimamos que los responsables de sacarla adelante, con las enmiendas que se estimen pertinentes, son los Consejeros del Cabildo Insular. Su responsabilidad no es sólo ante ellos mismos, sino ante los ciudadanos y ante las generaciones futuras, a las que pertenece el patrimonio creado por la naturaleza y por el trabajo serio y esforzado de muchos lanzaroteños que, de forma altruista y sin compensación personal alguna, han luchado en un ambiente hostil para que su Isla sea un ejemplo para otros muchos lugares turísticos.

Arrecife, 15 de octubre de 2009.

Antonio González Viéitez  
Emma Pérez Chacón  
Faustino García Márquez  
José Antonio Martín Pallín  
José Luis Rivero Ceballos  
José Manuel Naredo Pérez  
Lázaro Sánchez-Pinto Pérez

[www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)

[www.cabildodelanzarote.com/biosfera](http://www.cabildodelanzarote.com/biosfera) → Consejo Reserva de Biosfera Lanzarote

[www.cabildodelanzarote.com/biosfera](http://www.cabildodelanzarote.com/biosfera) → Gabinete Científico RB Lz